



ESPACIO CURRICULAR: TITULOS VALORES

CARRERA: ABOGACIA

Plan: PLAN DE ESTUDIOS 2017

Resolución aprobatoria: ORDENANZA num 4 del 1 de julio de 2016

EQUIPO DOCENTE

Titular:

Asociado

Adjunto: Mauricio Boretto a cargo de la titularidad

JTP Gabriel de las Morenas y Carlos Valdez

AÑO ACADEMICO: 201

AREA A LA QUE PERTENECE: CAMPO DE FORMACION ESPECÍFICA

AÑO EN QUE SE CURSA: CUARTO AÑO

REGIMEN: SEMESTRAL

FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: TEORICO APLICADA

CARACTER: OLIGATORIO

CARGA HORARIA TOTAL: 56

CARGA HORARIA SEMANAL: 4

CORRELATIVAS PARA CURSAR: HABER APROBADO LOS ESPACIOS CURRICULARES 1 a 18 + 20 y
HABER REGULARIZADO 27

CORRELATIVAS PARA RENDIR: HABER APROBADO ESPACIO CURRICULAR 22

ENCUADRE TEORICO DE LA PROPUESTA:

En cuanto al estudio de los Títulos Valores, tiene su fundamento en el análisis del régimen general de los títulos circulatorios y del régimen especial de los principales tipos de títulos de crédito utilizados en la práctica jurídica argentina, así como de otros títulos vinculados o análogos a los de crédito; permitiendo aprehender sus diferencias con el régimen común de las obligaciones civiles y comerciales que no son de índole cambiaria.

OBJETIVOS GENERALES:

Examinar la teoría general de los títulos circulatorios, analizando los elementos comunes a sus distintas variantes y las implicancias prácticas de los principios que integran esa teoría general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Conocer las características y el funcionamiento de títulos de crédito específicos como ser las letras de cambio, los pagarés y los cheques y la incidencia del régimen de los mismos sobre instrumentos afines, como ser las acciones y los títulos de deuda emitidos por las sociedades.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

Que el alumno:

- Adquiera los conocimientos minimos para poder analizar el crédito, sus costos, sus riesgos y sus garantía
- Distinga los distintos tipos de títulos valores
- Redacte distintos tipos de titulos valores

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- ❖ *El desarrollo de la materia se basa en el dictado de clases que tendrán preferentemente una orientación teórico – práctica, cualquiera sea el profesor (titular, adjunto o jefe de trabajos prácticos) que esté a su cargo (según un plan del espacio curricular elaborado por el titular*



considerando los diversos temas previstos en el Programa de estudio y, además, el cargo y la dedicación de cada profesor dentro de la cátedra):

- ❖ Se proporcionará a los alumnos una guía de orientación y mediación de/los textos bibliográficos (aspecto teórico), incluyendo en la misma el planteo de “casos” - sean éstos ficticios y/o basados en precedentes jurisprudenciales- para que los alumnos resuelvan los mismos con la orientación del profesor (aspecto práctico).
- ❖ Las guías serán suministradas con anticipación suficiente con el objetivo que los educandos puedan asistir a clase con la guía -si es posible- previamente leída y analizada.
- ❖ Las guías tendrán, en lo sustancial, el siguiente contenido:
 - Nombre de la Asignatura
 - Profesor responsable que dicta la clase
 - Tema
 - Ubicación programática
 - Objetivos
 - Desarrollo
 - Planteo de “casos” (situación/es problemáticas) y mención de las pautas o lineamientos para su resolución
 - Bibliografía
- ❖ Sin perjuicio de esta estrategia pedagógica, en todos los casos se aclarará a los alumnos que la materia **NO SE ESTUDIA** por las guías de clase. Para ello, deberán abordar la lectura de la bibliografía obligatoria y opcional que figura en el programa de la asignatura.
- ❖ Cada docente utilizará los recursos pedagógicos que considere pertinentes para el dictado de su clase, vgr.: filmina, power point, utilización del pizarrón, etc.; organización de taller, trabajo en grupo de alumnos, etc..
- ❖ Como se mencionó precedentemente, la idea principal es que las clases tengan un matiz teórico – práctico, debiendo respetarse dentro de la distribución del tiempo de cada una de ellas y según la complejidad del tema a abordar, la cantidad de minutos que se destinará al desarrollo teórico del tema y cuánto al aspecto práctico
- ❖ Se dará importancia al análisis de la jurisprudencia, también llamado el “Derecho judicial”, por cuanto es el fiel reflejo del “Derecho vivo” en tanto y en cuanto fluyen del mismo los criterios interpretativos actuales sobre un problema jurídico determinado que sirve de “orientación” para encarar actuales y futuros conflictos; erigiéndose, a la vez, en fuente del derecho capaz de motivar, incluso, la modificación y/o creación de normas legislativas
- ❖ Se promocionará la participación activa y el desarrollo de una actitud crítica por parte del educando para la resolución de las situaciones problemáticas que se le planteen en la clase. En todos los casos, el profesor proporcionará a los alumnos los lineamientos necesarios para el abordaje de esta instancia.
- ❖ Si bien el cursado no es obligatorio, es importante que el alumno participe en la resolución de las situaciones problemáticas que se planifican para el dictado de la clase, por cuanto las mismas persiguen orientar la mejor comprensión del contenido teórico que previamente se ha enseñado al educando; proporcionándole a éste las herramientas necesarias para alcanzar las metas planteadas por la Facultad de Derecho en función del perfil del abogado y las incumbencias profesionales del mismo”. Además, esta metodología de enseñanza lo prepara al alumno para rendir los exámenes parciales y el examen final para aprobar la materia.
- ❖ Las clases se desarrollarán a lo largo del ciclo lectivo en función de los contenidos consignados en el programa de estudio de la materia. No obstante, dada la carga horaria, si eventualmente quedan contenidos sin desarrollar en clase; ello no autoriza al alumno a prescindir de su estudio al momento del rendir el examen final
- ❖ Cabe agregar, a mayor abundamiento, que el proceso de enseñanza y aprendizaje del educando será complementado por las clases de consulta preestablecidas en la Facultad por cada una de los docentes de la cátedra en los horarios de atención de alumnos; los que serán comunicados adecuadamente al comienzo del ciclo lectivo según las modalidades previstas por la Unidad Académica.

PROGRAMA DE ESTUDIO

TÍTULO UNO: PARTE GENERAL

UNIDAD I. Teoría general de los títulos valores en el Código Civil y Comercial de la Nación.

1. Lineamientos generales.
2. Concepto. Autonomía. Pago liberatorio. Accesorios. Titularidad.
3. Libertad de creación. Defensas oponibles. Medidas precautorias. Firmas falsas.
4. Representación inexistente o insuficiente. Responsabilidad. Novación.



5. Clasificación en el Código Civil y Comercial de la Nación: títulos valores cartulares. Título valores al portador. Títulos valores a la orden. Títulos valores nominativos endosables. Títulos valores nominativos no endosables. Títulos valores no cartulares. El fenómeno de la desmaterialización.
6. Deterioro. Sustracción. Pérdida. Destrucción de los títulos valores o de sus registros.

Lectura obligatoria:

- BERGEL, SALVADOR y PAOLANTONIO, Martín, "El cheque en la ley 24.452: la teoría general de los títulos valores y la circulación de créditos", Revista de Derecho Privado y Comunitario n° 9, ed. Rubinzal Culzoni

UNIDAD II. Derecho Cambiario. Títulos de crédito o circulatorios.

7. Derecho Cambiario: concepto. Su autonomía científica; legislativa y didáctica. Su ubicación respecto de las diversas ramas del Derecho.
8. Títulos de crédito o circulatorios: terminología. Estructura de los títulos de crédito: elementos constitutivos y caracteres.
9. La causa y la abstracción cambiaria. Relación fundamental y relación cambiaria.
10. Clasificación de los títulos de crédito. Diversos criterios. Títulos impropios. Tarjetas de crédito. Certificados de añejamiento de vino. Certificados de depósitos de granos.

UNIDAD III. Evolución histórica y legislativa.

11. Evolución histórica de los títulos de crédito. La letra de cambio: su aparición y etapas de evolución. Períodos de la evolución legislativa. El surgimiento del pagaré.
12. Agrupación de las diversas legislaciones sobre letras de cambio: grupo francés, germano y anglosajón. Unificación. Convenciones y conferencias internacionales.
13. Evolución de la legislación cambiaria argentina. El código de comercio. Sus reformas. Proyectos nacionales. El Código Civil y Comercial de la Nación.

TÍTULO DOS: TÍTULOS DE CRÉDITO EN PARTICULAR

LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ

UNIDAD IV. Letra de cambio. Pagaré. Requisitos. Diferencias. Intereses. Representación.

14. La letra de cambio. Conceptos. Naturaleza jurídica: diversas doctrinas. Diferencias con el pagaré. Disposiciones legales de la letra de cambio que se aplican supletoriamente al pagaré. El pagare de consumo.
15. Personas que intervienen en el giro de la letra de cambio. Diferencias con otros títulos de crédito.
16. Ubicación legislativa nacional: Normas vigentes.
17. Requisitos intrínsecos de la letra de cambio y el pagaré.
18. Requisitos extrínsecos de la letra de cambio y el pagaré. Elementos formales, esenciales y naturales.
19. La letra de cambio y el pagaré en blanco.
20. Intereses. Régimen legal.
21. La representación cambiaria. Representación voluntaria y necesaria. El Derecho Societario y la representación cambiaria.

Lectura obligatoria:

- GOMEZ LEO, Osvaldo, "Estudio sobre el pagaré, título cambiario primigenio (ensayo de una reconstrucción de conceptos)", L.L. 2001-A-973
- GÓMEZ, Leo, O., "Régimen legal de los intereses en materia cambiaria", L.L. 2000-B-1329
- BERGEL, Salvador y PAOLANTONIO, Martín E., "La representación en materia cambiaria", Revista de Derecho Privado y Comunitario n° 6, pág. 312.

UNIDAD V. Instituciones propias de la letra de cambio: la aceptación. Provisión de fondos.

22. Aceptación de la letra de cambio. Concepto. Formas. Efectos.
23. Garantía de aceptación y pago de la letra como obligación del librador. Cláusula limitativa. Clases y efectos.
24. Provisión de fondos. Concepto cambiario y bancario. La propiedad de la provisión de fondos.

UNIDAD VI. Circulación de la letra de cambio y el pagaré.

25. La circulación de la letra de cambio y el pagaré. Adquisición a "non domino". El endoso y su función de legitimación. La cláusula a la orden.
26. El endoso y la cesión de créditos. Concepto y diferencias. Evolución histórica. La cláusula "no a



la orden". Clausula "no ensosable".

27. Distintas clases y formas de endoso. Análisis de los casos legales. Endoso en procuración. Endoso en garantía.

28. Efectos del endoso: análisis de los distintos efectos. Limitaciones a los efectos normales: cláusulas usuales y legales.

- MIGLIARDI, Francisco, "Eficacia cambiaria del pagaré conteniendo endoso en garantía", L.L. 144-548

UNIDAD VII. Vencimiento. Prescripción. Caducidad. Pago.

29. Vencimiento de la letra de cambio y el pagaré: término y vencimiento. Época de pago. Enumeración legal. Distintos supuestos legales. Efectos.

30. Términos absolutos y relativos.

31. Extinción de las obligaciones cambiarias: Caducidad. Casos legales. Concepto y efectos de la caducidad cambiaria. Plazos legales.

32. Prescripción. Concepto. Diferencias con la caducidad cambiaria. Plazos legales en las distintas acciones emergentes de la letra y el pagaré.

33. Pago de la letra de cambio y el pagaré: concepto. Efectos. Tiempo del pago. Sujetos del pago: legitimación activa y pasiva. Lugar y formas de pago.

34. Pago parcial. Paga antes del vencimiento. Pago en mora. Intereses.

35. Pago en moneda extranjera. Supuestos legales. Cláusulas de pago efectivo. Efectos.

36. Depósito en pago. Formas y efectos.

UNIDAD VIII. Aval. Indicación. Intervención. Protesto.

37. Aval. Concepto. Naturaleza jurídica. Garantías cambiarias. Fianza. Prenda. Hipotecas. Aval por separado: efectos cambiarios.

38. Personas y capacidad para otorgar el aval. Derecho y obligaciones del avalista: Avalista y co-obligados; diferencias y efectos.

39. Indicación. Concepto. Derechos y obligaciones de la indicación. Diferencias con la domiciliación. Casos legales y prelación de la indicación.

40. Intervención. Concepto. Forma y tiempo de la intervención. Casos legales de intervención: efectos.

41. Protesto cambiario. Concepto. Formas y efectos. Sistemas legales. El protesto frente a la falta de aceptación y pago de la letra de cambio. La situación en el pagaré. El protesto notarial en la legislación actual.

42. El protesto como presupuesto de las acciones cambiarias. Legislación actual.

43. Cláusula sin protesto expresa e implícita. Ley Nacional 19.899. Notificación y aviso del protesto. Formas y efectos.

44. La caducidad y la prescripción en relación al protesto notarial.

Lectura obligatoria:

- GOMEZ LEO, Osvaldo, "Uso y abuso en materia de protesto cambiario (ensayo de una reconstrucción de conceptos sobre el tema)", L.L. 2000-C-1152
- MIGLIARDI, Francisco, "Irrelevancia de la omisión del protesto en el supuesto de la acción directa contra el librador del pagaré que no desconoce la firma" L.L. 1983-A-333

UNIDAD IX. Las acciones cambiarias. Cancelación. Alteraciones.

45. Las acciones cambiarias. Las acciones cambiarias extrajudiciales y judiciales. Legislación Nacional. Solidaridad cambiaria y civil.

46. Acciones directas y de regreso: Vía ordinaria y ejecutiva.

47. Acción ejecutiva en la letra de cambio y el pagaré. Procedimiento.

48. Excepciones y defensas cambiarias. Intereses legales y punitivos en el juicio ejecutivo. Depreciación monetaria: legislación.

49. La cancelación de la letra de cambio y el pagaré. Concepto. Procedimiento. Fianzas. Oposición a la cancelación. Buena y mala fe cambiaria en el procedimiento de oposición.

50. Sentencia de cancelación. Publicidad. Efectos. Domicilio del juicio. Nulidad de la letra. Pago judicial del título. Sistema legal vigente.

51. Alteraciones o modificaciones en el texto de la letra de cambio y el pagaré. Situaciones legales y efectos de las alteraciones.

52. Pérdida, sustracción o destrucción de los títulos al portador.

Lectura obligatoria:

- BONFATI, Mario, "Sobre el 'blanco' en títulos cambiarios", L.L. 1977-D-202



EL CHEQUE

UNIDAD IX. El cheque. Caracteres. Requisitos. Circulación. Pago. Rechazo. Efectos.

48. El cheque: Concepto. Antecedentes históricos. Comparación con la letra de cambio. Requisitos intrínsecos y extrínsecos. La provisión de fondos. Derecho nacional. Dec. Ley 4776/63. Leyes 23.549, 24.452 y 24.760. Formas de libramiento. Cláusulas usuales y legales.

49. Transmisibilidad del cheque. Endoso. Concepto. Formas de endoso. Efectos. Legitimación activa y pasiva en los cheques. Cláusulas limitativas de la circulación y responsabilidad de los cheques.

50. Pago de los cheques. Términos de presentación para el pago. Prórroga. Revocatoria del cheque. Negativa de pago. Oposición al pago de los cheques. Regulación legal vigente. Pago parcial. Pago en moneda extranjera.

51. Rechazo del pago del cheque. Constancia bancaria. Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos formales de la constancia de rechazo. Solidaridad cambiaria.

52. Acciones cambiarias emergentes del cheque no pagado.

53. Caducidad y prescripción en el cheque.

54. Sanciones y multas.

Lectura obligatoria:

- SCOROFITZ, Adolfo y KUYUMDJIAN, Bautista "El prestigio del cheque y la cuenta corriente bancaria. Orden recíproca", L.L. 1999-B-1221
- FERRER, Patricia, "Caducidad y prescripción de las acciones derivadas del cheque y de la cuenta corriente bancaria en el nuevo régimen legal", Revista de Derecho Privado y Comunitario n° 9, ed. Rubinzal Culzoni

UNIDAD X. Distintas clases de cheques. Aval.

55. Cheque de pago diferido. Cheque post-datado.

56. Cheque cruzado. Concepto. Régimen legal del cruzamiento. Clases. Efectos.

57. Cheque certificado. Concepto. Formas. Efectos. Requisitos de la certificación. Plazos.

58. Cheques para acreditar en cuenta. Concepto. Formas. Efectos.

59. Cheque imputado. Concepto. Formas. Efectos. Regulación legal

60. Cheque judicial. Concepto. Regulación legal.

61. Del aval en el cheque.

Lectura obligatoria:

- ALEGRÍA, Héctor, "El aval en el cheque en la ley 24.452", Revista de Derecho Privado y Comunitario, n° 9, ed. Rubinzal Culzoni
- GERSCOVICH, Carlos G., "Cheque cruzado y para acreditar en cuenta", Revista de Derecho Privado y Comunitario n° 9, ed. Rubinzal Culzoni

TÍTULO TRES: TÍTULOS IMPROPIOS

UNIDAD X. Títulos impropios. Títulos de la deuda pública. Factura de crédito. Tarjeta de crédito.

62. Los títulos de la deuda pública. Títulos valores de entidades privadas. Su régimen legal.

63. La factura de crédito. Concepto. Legislación nacional. Funcionamiento. Circulación. Pago. Acciones judiciales. Presupuestos

64. Tarjeta de crédito. El sistema de la tarjeta de crédito. Antecedentes históricos. Concepto. Orden público. Clasificación. Autoridad de aplicación. El contrato. Condiciones. La relación contractual. Nulidades. Sujetos. Obligaciones y responsabilidad del emisor. De las comisiones e intereses. El resumen mensual. Impugnación. Operaciones en moneda extranjera. Relaciones entre los distintos sujetos. El cobro de las sumas adeudadas. La vía ejecutiva. La preparación de la vía ejecutiva.

PROGRAMA DE EXAMEN (REDUCIDO)

UNIDAD I. Teoría general de los títulos valores en el Código Civil y Comercial de la Nación.

1. Lineamientos generales.

2. Concepto. Autonomía. Pago liberatorio. Accesorios. Titularidad.



3. Libertad de creación. Defensas oponibles. Medidas precautorias. Firmas falsas.
4. Representación inexistente o insuficiente. Responsabilidad. Novación.
5. Clasificación en el Código Civil y Comercial de la Nación: títulos valores cartulares. Título valores al portador. Títulos valores a la orden. Títulos valores nominativos endosables. Títulos valores nominativos no endosables. Títulos valores no cartulares. El fenómeno de la desmaterialización.
6. Deterioro. Sustracción. Pérdida. Destrucción de los títulos valores o de sus registros.

UNIDAD II. Derecho Cambiario. Títulos de crédito o circulatorios.

7. Derecho Cambiario: concepto. Su autonomía científica; legislativa y didáctica. Su ubicación respecto de las diversas ramas del Derecho.
8. Títulos de crédito o circulatorios: terminología. Estructura de los títulos de crédito: elementos constitutivos y caracteres.
9. La causa y la abstracción cambiaria. Relación fundamental y relación cambiaria.
10. Clasificación de los títulos de crédito. Diversos criterios. Títulos impropios. Tarjetas de crédito. Certificados de añejamiento de vino. Certificados de depósitos de granos.

TÍTULO DOS: TÍTULOS DE CRÉDITO EN PARTICULAR

LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ

UNIDAD III. Letra de cambio. Pagaré. Requisitos. Diferencias. Intereses. Representación.

14. La letra de cambio. Conceptos. Naturaleza jurídica: diversas doctrinas. Diferencias con el pagaré. Disposiciones legales de la letra de cambio que se aplican supletoriamente al pagaré.
15. Personas que intervienen en el giro de la letra de cambio. Diferencias con otros títulos de crédito.
16. Ubicación legislativa nacional: Normas vigentes.
17. Requisitos intrínsecos de la letra de cambio y el pagaré.
18. Requisitos extrínsecos de la letra de cambio y el pagaré. Elementos formales, esenciales y naturales.
19. La letra de cambio y el pagaré en blanco.
20. Intereses. Régimen legal.
21. La representación cambiaria. Representación voluntaria y necesaria. El Derecho Societario y la representación cambiaria.

UNIDAD IV. Instituciones propias de la letra de cambio: la aceptación. Provisión de fondos.

22. Aceptación de la letra de cambio. Concepto. Formas. Efectos.
23. Garantía de aceptación y pago de la letra como obligación del librador. Cláusula limitativa. Clases y efectos.
24. Provisión de fondos. Concepto cambiario y bancario. La propiedad de la provisión de fondos.

UNIDAD V. Circulación de la letra de cambio y el pagaré.

25. La circulación de la letra de cambio y el pagaré. Adquisición a "non domino". El endoso y su función de legitimación. La cláusula a la orden.
26. El endoso y la cesión de créditos. Concepto y diferencias. Evolución histórica. La cláusula "no a la orden". Cláusula "no ensosable".
27. Distintas clases y formas de endoso. Análisis de los casos legales. Endoso en procuración. Endoso en garantía.
28. Efectos del endoso: análisis de los distintos efectos. Limitaciones a los efectos normales: cláusulas usuales y legales.

UNIDAD VI. Vencimiento. Prescripción. Caducidad. Pago.

29. Vencimiento de la letra de cambio y el pagaré: término y vencimiento. Época de pago. Enumeración legal. Distintos supuestos legales. Efectos.
30. Términos absolutos y relativos.
31. Extinción de las obligaciones cambiarias: Caducidad. Casos legales. Concepto y efectos de la caducidad cambiaria. Plazos legales.
32. Prescripción. Concepto. Diferencias con la caducidad cambiaria. Plazos legales en las distintas acciones emergentes de la letra y el pagaré.
33. Pago de la letra de cambio y el pagaré: concepto. Efectos. Tiempo del pago. Sujetos del pago: legitimación activa y pasiva. Lugar y formas de pago.
34. Pago parcial. Paga antes del vencimiento. Pago en mora. Intereses.
35. Pago en moneda extranjera. Supuestos legales. Cláusulas de pago efectivo. Efectos.
36. Depósito en pago. Formas y efectos.

UNIDAD VII. Aval. Indicación. Intervención. Protesto.

37. Aval. Concepto. Naturaleza jurídica. Garantías cambiarias. Fianza. Prenda. Hipotecas. Aval por separado: efectos cambiarios.



38. Personas y capacidad para otorgar el aval. Derecho y obligaciones del avalista: Avalista y co-obligados; diferencias y efectos.
39. Indicación. Concepto. Derechos y obligaciones de la indicación. Diferencias con la domiciliación. Casos legales y prelación de la indicación.
40. Intervención. Concepto. Forma y tiempo de la intervención. Casos legales de intervención: efectos.
41. Protesto cambiario. Concepto. Formas y efectos. Sistemas legales. El protesto frente a la falta de aceptación y pago de la letra de cambio. La situación en el pagaré. El protesto notarial en la legislación actual.
42. El protesto como presupuesto de las acciones cambiarias. Legislación actual.
43. Cláusula sin protesto expresa e implícita. Ley Nacional 19.899. Notificación y aviso del protesto. Formas y efectos.
44. La caducidad y la prescripción en relación al protesto notarial.

UNIDAD VIII. Las acciones cambiarias. Cancelación. Alteraciones.

45. Las acciones cambiarias. Las acciones cambiarias extrajudiciales y judiciales. Legislación Nacional. Solidaridad cambiaria y civil.
46. Acciones directas y de regreso: Vía ordinaria y ejecutiva.
47. Acción ejecutiva en la letra de cambio y el pagaré. Procedimiento.
48. Excepciones y defensas cambiarias. Intereses legales y punitivos en el juicio ejecutivo. Depreciación monetaria: legislación.
49. La cancelación de la letra de cambio y el pagaré. Concepto. Procedimiento. Fianzas. Oposición a la cancelación. Buena y mala fe cambiaria en el procedimiento de oposición.
50. Sentencia de cancelación. Publicidad. Efectos. Domicilio del juicio. Nulidad de la letra. Pago judicial del título. Sistema legal vigente.
51. Alteraciones o modificaciones en el texto de la letra de cambio y el pagaré. Situaciones legales y efectos de las alteraciones.
52. Pérdida, sustracción o destrucción de los títulos al portador.

EL CHEQUE

UNIDAD IX. El cheque. Caracteres. Requisitos. Circulación. Pago. Rechazo. Efectos.

48. El cheque: Concepto. Antecedentes históricos. Comparación con la letra de cambio. Requisitos intrínsecos y extrínsecos. La provisión de fondos. Derecho nacional. Dec. Ley 4776/63. Leyes 23.549, 24.452 y 24.760. Formas de libramiento. Cláusulas usuales y legales.
49. Transmisibilidad del cheque. Endoso. Concepto. Formas de endoso. Efectos. Legitimación activa y pasiva en los cheques. Cláusulas limitativas de la circulación y responsabilidad de los cheques.
50. Pago de los cheques. Términos de presentación para el pago. Prórroga. Revocatoria del cheque. Negativa de pago. Oposición al pago de los cheques. Regulación legal vigente. Pago parcial. Pago en moneda extranjera.
51. Rechazo del pago del cheque. Constancia bancaria. Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos formales de la constancia de rechazo. Solidaridad cambiaria.
52. Acciones cambiarias emergentes del cheque no pagado.
53. Caducidad y prescripción en el cheque.
54. Sanciones y multas.

UNIDAD X. Distintas clases de cheques. Aval.

55. Cheque de pago diferido. Cheque post-datado.
56. Cheque cruzado. Concepto. Régimen legal del cruzamiento. Clases. Efectos.
57. Cheque certificado. Concepto. Formas. Efectos. Requisitos de la certificación. Plazos.
58. Cheques para acreditar en cuenta. Concepto. Formas. Efectos.
59. Cheque imputado. Concepto. Formas. Efectos. Regulación legal
60. Cheque judicial. Concepto. Regulación legal.
61. Del aval en el cheque.

TEMAS EXCLUIDOS PARA EL ALUMNO REGULAR:

Evolución histórica y legislativa.

11. Evolución histórica de los títulos de crédito. La letra de cambio: su aparición y etapas de evolución. Períodos de la evolución legislativa. El surgimiento del pagaré.
12. Agrupación de las diversas legislaciones sobre letras de cambio: grupo francés, germano y anglosajón. Unificación. Convenciones y conferencias internacionales.
13. Evolución de la legislación cambiaria argentina. El código de comercio. Sus reformas. Proyectos nacionales. El Código Civil y Comercial de la Nación. **Evolución histórica y legislativa.**
11. Evolución histórica de los títulos de crédito. La letra de cambio: su aparición y etapas de evolución. Períodos de la evolución legislativa. El surgimiento del pagaré.
12. Agrupación de las diversas legislaciones sobre letras de cambio: grupo francés, germano y



anglosajón. Unificación. Convenciones y conferencias internacionales.

13. Evolución de la legislación cambiaria argentina. El código de comercio. Sus reformas. Proyectos nacionales. El Código Civil y Comercial de la Nación.

62. Los títulos de la deuda pública. Títulos valores de entidades privadas. Su régimen legal.

63. La factura de crédito. Concepto. Legislación nacional. Funcionamiento. Circulación. Pago. Acciones judiciales. Presupuestos

64. Tarjeta de crédito. El sistema de la tarjeta de crédito. Antecedentes históricos. Concepto. Orden público. Clasificación. Autoridad de aplicación. El contrato. Condiciones. La relación contractual. Nulidades. Sujetos. Obligaciones y responsabilidad del emisor. De las comisiones e intereses. El resumen mensual. Impugnación. Operaciones en moneda extranjera. Relaciones entre los distintos sujetos. El cobro de las sumas adeudadas. La vía ejecutiva. La preparación de la vía ejecutiva.

BIBLIOGRAFIA

(He transcripto la bibliografía general y específica a continuación, sin embargo, por el formato del esquema o cuadro no se ve completamente. Por ello, la he copiado al final)

1. GENERAL.-

- LORENZETTI, Ricardo *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, Buenos Aires, Rubinzal Culzoni, 2015, TOMO VIII.

EVALUACION

Consignar lo que corresponda según la modalidad del espacio curricular

EXAMENES PARCIALES (Espacios curriculares promocionales)

FECHA	TEMARIO
PRIMERO: 27/4/21	ENDOSO – CESION DE CREDITOS – EFECTOS
SEGUNDO: 31/5/21	ACCIONES CAMBIARIAS – PROTESTO – PAGO - AVAL
TERCERO (Integrador): 22/6/21	CHEQUE – CLASES - JUICIO MONITORIO
RECUPERATORIO: 9/8/21	Idem Tercero

TRABAJOS PRACTICOS (Espacios curriculares no promocionales)

FECHA	TEMARIO
PRIMERO:	
SEGUNDO:	
TERCERO:	

SISTEMA ALTERNATIVO

(Recuerde que para aplicarse debe ser aprobado previamente por Secretaría Académica)

TEMARIO EXAMEN FINAL ALUMNOS REGULARES

- 1) ENDOSO EN GARANTÍA
- 2) CHEQUE
- 3) TEORIA GENERAL DE LOS TITULOS VALORES
- 4) REPRESENTACIÓN CAMBIARIA
- 5) CANCELACION DE LOS TÍTULOS VALORES



Consignar lo que corresponda según la modalidad del espacio curricular

Promociona (Título II – Ordenanza Nº 2/2017-C.D.)

Quien aprobó los tres exámenes parciales y obtuvo un promedio superior a 6.

Regulariza (Título III – Ordenanza Nº 2/2017-C.D.)

Quien rindió dos (2) evaluaciones parciales como mínimo y obtuvo un promedio mínimo de 6. El promedio final se obtiene sumando las calificaciones obtenidas y el total se divide por 3 o por 2, conforme a los exámenes rendidos

Examen final (Títulos IV y V – Ordenanza Nº 2/2017)

ALUMNO REGULAR: Tendrá derecho a rendir el examen final del espacio curricular con un programa reducido en contenidos, en un veinte por ciento (20%) aproximadamente, respecto del programa de estudio.

ALUMNO LIBRE deberá rendir el examen final con el programa de estudios del espacio curricular

HORARIOS DE CONSULTA

No debe superponerse con el horario de dictado de clases de su espacio curricular.

Se debe establecer **una hora semanal** como mínimo, la cual es de **cumplimiento obligatorio en la sede de la Facultad**.

En caso de modificar los horarios durante el año académico, ésta deberá ser comunicada a Secretaría Académica mediante el formulario habilitado a tal efecto.

Titular:

Asociado:

Adjunto: M Boretto viernes 11:15 a 12:15 hs

JTP: C Valdez jueves 9 a 10 hs y G de las Morenas martes 17:30 a 18:30 hs

BIBLIOGRAFIA.-

3. GENERAL.-

- LORENZETTI, Ricardo *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2015, TOMO VIII.
- BERGEL, Salvador y PAOLANTONIO, Martín, “Acciones y excepciones cambiarias”, ed. Depalma, Bs. As., 1992
- CÁMARA, Héctor, “Letra de cambio y vale o pagaré”, ed. Lexis Nexis, Bs. As., 2005
- ESCUTI (h), Ignacio A., “Títulos de crédito. Letra de cambio, pagaré y cheque”, 4ta. edición, ed. Astrea, Bs. as., 1995
- GÓMEZ, LEO O., “Tratado de los cheques”, ed. Lexis Nexis, Bs. As., 2004
- GÓMEZ, LEO O., “Tratado del pagaré cambiario”, ed. Lexis Nexis, Depalma, Bs. As., 2004
- JUNYENT BAS, Francisco y MOLINA SANDOVAL, Carlos, “Curso de Derecho cambiario”, ed. Advocatus, Córdoba, 2010
- LEGÓN, Fernando A., “Letra de cambio y pagaré”, 2da. edición actualizada por Pablo A. Legón, ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 2001



- PARDODI, Horacio, "Títulos de créditos", ed. Ábaco, Ciudad de Buenos Aires, 2003. 5 Tomos.
- ROUILLÓN, Adolfo (director) y ALONSO, Daniel (coordinador) "Código de comercio comentado y anotado", toma V, ed. La Ley, Bs. As., 2006
- VILLEGAS, Carlos G., "Títulos valores y valores negociables", ed. La Ley, Bs. As., 2004
- YADAROLA, Mauricio "Títulos de crédito", ed. TEA, Bs. As., 1961

4. ESPECIAL.-

- ALEGRÍA, Héctor, "El aval", ed. Astrea, 1982
- BENELBAZ, Héctor Ángel, "La representación cambiaria ante el nuevo ordenamiento jurídico mercantil", ediciones Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1976, primera edición
- FALCÓN, Enrique M., "Procesos de ejecución", tº 1, "Juicio ejecutivo", vol. A, ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe
- GERSCOVICH, Carlos G., "La abstracción cambiaria", ed. Pannedille, Bs. As., 1970.
- GERSCOVICH, Carlos G. y LISOPRAWSKI, Silvio, "Factura de crédito", ed. Depalama, Bs. As., 1997